



Coordinación de Accesibilidad e Inclusión de Personas con Discapacidad

Procedimiento

SERVICIO DE TRASLADO

Objetivo

Facilitarles su movilidad y acercamiento, a los lugares a donde tengan que desplazarse, ya sea a Instituciones, Escuelas, Terapias, etc. de manera que se facilita el traslado con la silla de ruedas.

Descripción

- 1.- Se acercan las personas con discapacidad para llenar el formato de solicitud y saber la disponibilidad de espacio y tiempos, ya que se tienen rutas específicas.
- 2.- El personal de la C.A.I.P.D. hace del conocimiento a la persona con discapacidad o a la persona responsable, sobre los requisitos indispensables,
- 3.- El personal de la C.A.I.P.D. determina si puede entrar a la ruta y que pueda recibir el beneficio.
- 4.- Se le dan las indicaciones pertinentes, para que se lleve a cabo el servicio, uno de ellos es que deberá ir acompañado de un familiar y/o responsable.
- 5.- Fin del Procedimiento